



SINALOA

## Documento de posición institucional

<b>Nombre del programa:</b>	<b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)</b>
<b>Dependencia/entidad:</b>	<b>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa</b>
<b>Unidad responsable del programa:</b>	<b>Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa</b>
<b>Tipo de evaluación:</b>	<b>Evaluación Específica de Desempeño</b>
<b>Año de evaluación:</b>	<b>2019</b>
<b>1. Uso de los hallazgos de la evaluación</b>	

<b>Texto del Informe</b>	<b>Punto de vista de la Dependencia o Entidad</b>	<b>Acción de mejora derivada de la evaluación</b>
Ausencia de una política estatal en materia de prevención social de la violencia y delincuencia, que armonice las prioridades institucionales estatales y municipales con el programa nacional acordado con el SESNSP.	Es factible armonizar las prioridades institucionales estatales y municipales con el programa nacional acordado con el SESNSP.	<p>Se espera concretar Programa Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana.</p> <p>Además, se realizará una homologación de dicho programa para tenerlo acorde a las políticas y programas implementados por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>



## Documento de posición institucional

Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Falta de cultura cívica y de prevención del delito entre la población, así como ausencia de campañas de difusión por medios impresos y electrónicos y utilización de las redes sociales para contribuir a la toma de conciencia acerca de este problema social.	Se buscará crear una cultura cívica y de prevención del delito entre la población.	Se incrementará la difusión y socialización de los diferentes programas preventivos que realiza el Centro Estatal de Prevención y Participación Ciudadana, en las redes sociales del Centro Estatal, y en coordinación y colaboración con las redes institucionales del estado.
Las instituciones policiales se involucran poco o prácticamente nada en los programas de prevención de la violencia y la delincuencia que son llevados a cabo por diversas dependencias del gobierno estatal.	Se considera factible involucrar a las instituciones policiales en los programas de prevención de la violencia y la delincuencia llevados a cabo por diversas dependencias del gobierno estatal y municipal.	Se instalará una Mesa Interinstitucional, con la finalidad de atender de manera integral la problemática presentada en diversas instituciones educativas, y lograr la participación e intervención de todas las dependencias e instituciones.  Se llevará a cabo la Campaña Estatal de Donación de Armas de Fuego
Si bien existen los instrumentos jurídicos que soportan la existencia del Servicio de Carrera Policial (SCP), aún no se alcanza la certificación de la totalidad de los elementos policiales.	Se espera alcanzar un 4% de la certificación a Policías Estatales que componen la corporación.	Se certificará a la totalidad de los elementos policiales.



## Documento de posición institucional

Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
Red de radiocomunicación estatal insuficiente y obsoleta para las necesidades de oportunidad y cobertura de los eventos, pero sobre todo por la seguridad y confiabilidad que se requieren para no ser objeto de intervenciones que afectan la efectividad de las acciones policiales.	Se buscará actualizar e incrementar la red de radiocomunicación.	Se contará con una red de radiocomunicación estatal con una cobertura de alrededor del 100%, suficiente y moderna para las necesidades de oportunidad y cobertura de los eventos, pero sobre todo por la seguridad y confiabilidad que se requieren para no ser objeto de intervenciones que afectan la efectividad de las acciones policiales
Insuficiencia de la red de video vigilancia, pues su cobertura actual se concentra solamente en tres municipios: Culiacán, Mazatlán y Ahome.	Se buscará fortalecer el sistema de video vigilancia.	Se mantendrá una red de video vigilancia para tener mayor cobertura de municipios y una mayor capacidad de respuesta.
Insuficiencia de personal especializado en el monitoreo y control de la red de video vigilancia.	Se espera otorgar capacitación al personal en monitoreo y control de la red de video vigilancia.	Contar con personal especializado en el monitoreo y control de la red de video vigilancia.
Limitaciones en la infraestructura y el equipo tecnológico existente en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4i).	Se buscará actualizar la infraestructura y el equipo tecnológico con que se cuenta actualmente.	Modernizar la Infraestructura y equipo tecnológico existente en el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4i), sustituyendo lo obsoleto.



SINALOA

## Documento de posición institucional

Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
<p>Persisten problemas para la debida implantación de las reformas del nuevo sistema de justicia penal: capacitación al personal y específicamente a policías preventivos y de investigación; construcción de salas de juicio oral suficientes; difusión de los beneficios del nuevo sistema de justicia penal; mejoras en la infraestructura del Centro de Internamiento para Adolescentes y en reclusorios; así como, tecnología y recursos humanos suficientes para la aplicación de las medidas cautelares.</p>	<p>Se considera factible llevar a cabo capacitaciones de personal, así como mejorar la infraestructura.</p>	<p>Se brindarán capacitaciones a personal (policías preventivos y policías de investigación) y actualizar la infraestructura del Centro de Internamiento para Adolescentes y en reclusorios.</p>
<p>El Gobierno del Estado de Sinaloa, reconoce que existe un déficit en materia de personal de custodia, lo que impacta negativamente en el funcionamiento de los centros penitenciarios.</p>	<p>Se buscará incrementar el personal de custodia.</p>	<p>Mejorar el funcionamiento de los centros penitenciarios.</p>



SINALOA

## Documento de posición institucional

Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación
<p>Se tienen identificados en los procedimientos que no favorecen el cumplimiento de los objetivos con oportunidad, los tiempos requeridos en los procesos de los protocolos de firma del Anexo Técnico, de la licitación centralizada para la adquisición de bienes y servicios, reprogramaciones con excesivas regulaciones para su autorización, teniendo como resultado los desfasamientos de tiempos que se han requerido para realizar un ejercicio presupuestal con mayor eficiencia.</p>	<p>Esta situación nos lleva a realizar ejercicios fiscales de ocho meses, alcanzando metas parciales en algunos programas.</p>	<p>Mejorar los tiempos de gestión de firmas del Anexo Técnico, lo que permitirá contar con resultados que simplifiquen el proceso del ejercicio del FASP.</p>



### 2. Posición Institucional respecto de la evaluación

- Se cumplió con el objetivo establecido en los “Términos de Referencia para la Evaluación estratégica de diseño y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” (TdR), respecto de analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.
- La evaluación se realizó mediante un ejercicio sistemático de acopio, valoración y análisis de la documentación más relevante sobre el Fondo, con el fin de contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión.

#### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- Con los resultados de esta evaluación, que derivaron del análisis y valoración de la operación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Fondo), se espera contribuir al fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño, de modo que se permita orientar su gestión a la consecución de resultados de manera eficaz y eficiente.

#### 3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2019 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2019) y los TdR emitidos para tal efecto, a través de reuniones de seguimiento, oficios, comunicación por medio de correo electrónico, entre otras, que favorecieron la comunicación y coordinación entre el Área de Evaluación (AE) y la Unidad Responsable; quienes en todo momento tuvieron la disposición para atender los requerimientos realizados por el evaluador externo para contar con la información necesaria para el desarrollo de la misma.

#### 3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

- El evaluador externo muestra objetividad e imparcialidad en el desarrollo de la Evaluación, toda vez que se apegó a lo establecido en los TdR aplicables.